

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34082 TOLEDO

Doña María Isabel Collado Cordero, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 y de lo Mercantil de Toledo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección Primera Declaración de Concurso 121 /2020 y NIG n.º 45168 41 1 2020 0001329, se ha dictado en fecha 29 de septiembre de 2020 auto de declaración de concurso del deudor don Fabio Peña Sánchez, con documento nacional de identidad número 03898297-G, con domicilio en Ronda de Buenavista, 39, bloque 2, escalera 7, piso 4.º, A, 45005, Toledo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor. Se ha designado, como Administración concursal a "Aba Reestructuración de Empresas, Sociedad Limitada", con NIF B86553500, y domicilio social en calle Ferraz, número 4, 28028 de Madrid, y, en su nombre y representación, al Abogado don Isidro Esquiroz Rodríguez, con dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos sltconcursos@gmail.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en los artículos 28.1, 5.º y 255 y siguientes del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración concursal a través del Juzgado.

Toledo, 5 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, María Isabel Collado Cordero.

ID: A200045634-1